



Referencia:	2024/10359D
Procedimiento:	Concesión de Puestos en el Mercado Semanal
Interesado:	
Representante:	
CONCEJALIA DESARROLLO LOCAL Y EMPLEO (JMGARCIA)	

EDICTO

LISTA PROVISIONAL DE PERSONAS ADMITIDAS Y EXCLUIDAS EN EL PROCESO DE LICITACIÓN DE AUTORIZACIONES PARA PUESTOS VACANTES EN EL MERCADO SEMANAL DE ALHAMA DE MURCIA

Por la Alcaldía-Presidencia del Ayuntamiento de Alhama de Murcia, se ha dictado resolución número 2025001521 de fecha 28 de marzo de 2025, con el siguiente contenido del que se omiten los datos necesarios para salvaguardar la protección de datos personales de las personas interesadas:

“**A LA VISTA** del acuerdo de Junta de Gobierno Local de 11 de diciembre de 2024 donde se aprobaron las bases para la Concesión de autorizaciones de ocupación de puestos que han quedado vacantes para la venta ambulante en el mercado semanal de Alhama de Murcia, y la convocatoria para la adjudicación de autorizaciones de ocupación de dichos puestos vacantes.

CONSIDERANDO que el anuncio de dichas bases y convocatoria fue publicado en el BORM de fecha 9 de enero de 2025, concediendo un plazo de 2 meses para la presentación de solicitudes según lo establecido en el punto tercero de las bases.

RESULTANDO que expirado el plazo de presentación de solicitudes de admisión en el citado proceso selectivo se han presentado 60 solicitudes, y que examinada la documentación que la acompaña especificada en el punto tercero de las bases por parte de los miembros del órgano de selección (Concejal de Comercio, Técnica del área de Comercio y Auxiliar Administrativo según se establece en las bases), y de conformidad con el punto quinto de admisión de aspirantes y baremación, se han analizado las solicitudes admitidas que han presentado toda la documentación, y las excluidas a las que les falta algún documento.

Visto el expediente
La Alcaldía, RESUELVE:

PRIMERO.- Aprobar provisionalmente la siguiente lista de personas admitidas y excluidas en el proceso selectivo convocado para la adjudicación de autorizaciones para puestos vacantes en el mercado semanal, y constitución de lista de espera:

Solicitantes admitidos/as

Nº Registro	Solicitante	Sector	Puntuación
2025001116	ANTONIA FERNANDEZ GARCIA	Resto productos	21,96



Ayuntamiento de Alhama de Murcia

2025001281	JOAQUIN POZO SANCHEZ	Alimentación-camión	16,30
2025001297 2025001317	COSTEL ANGHEL	Alimentación-camión	13,60
2025001331	RABIE TABT EL HAMRI	Resto productos	9,84
2025001342	JOSE LUIS FERNANDEZ GABALDON	Alimentación-desmontable	9,21
2025001568	DANIEL GUIRAO PEREZ	Alimentación-camión	32,63
2025001621	JUAN MANUEL MARTINEZ GARCIA	Alimentación-camión	17,62
2025001863	LUIS GABRIEL RUIZ LOPEZ	Alimentación-camión	32,06
2025001907	BOUZAI AOUAN	Alimentación-desmontable	6,71
2025001953	JOSE BELCHI CERERO	Resto productos	23,59
2025002000	NAJAT CHAKIR LEMANAGGAD	Resto productos	15,16
2025002032	NURIA MARIA PEREZ GARCIA	Alimentación-desmontable	22,37
2025002247	JOSE TRIGUEROS ESTAÑ	Alimentación-desmontable	11,05
2025002322	JUAN ANTONIO LAORDEN GARCIA	Resto productos	30,00
2025002530	JOSE GARCIA MARIN	Alimentación-desmontable	13,88
2025002647	ESTHER MARTIN MUÑOZ	Resto productos	8,92
2025002689	MARIA DOLORES HUERTAS DIAZ	Resto productos	14,94
2025002725	OSAMA EL BARNAOUI MOUALLAM	Resto productos	1,24
2025003020	RAMON PARRA SANCHEZ	Resto productos	30,00
2025003343	NICOLAS FERNANDEZ SAURA	Resto productos	45,70
2025003760	INMACULADA ESPADA S MELGAREJO	Alimentación-desmontable	15,16
2025003817	MOHAMMED NAZIL ET TAHIRI	Alimentación-desmontable	13,78
2025003821	OSCAR LOPEZ LOPEZ	Resto productos	17,21
2025003825	ANTONIO JOSE PARRA PEREZ	Resto productos	34,99
2025003856	BENITO GINER QUIÑONERO	Alimentación-desmontable	31,00
2025003863	ISMAIL MESBAH	Alimentación-desmontable	5,43
2025003908	POLLOS ASADOS DORA2	Alimentación-camión	31,24
2025003910	JUAN JOSE LOPEZ MAYOR	Alimentación-camión	35,30
2025003911	DANIEL HERNANDEZ EGIDOS	Alimentación-desmontable	14,99

Solicitantes excluidos/as

Nº Registro	Solicitante	Sector	Causa Exclusión	Puntuación (en caso de subsanación)
2025000365	MOUNIR NAGHMOUCH	Resto productos	2, 3, 4, 5, 7	0,00
2025000367	ZHOUR MEHDI	Resto productos	2, 3, 4, 5, 7	0,00
2025000858	HAMID NAGHMOUCH ELABSSI	Resto productos	4, 5	8,20
2025000899	JUAN SANTIAGO FERNANDEZ	Resto productos	1, 5	3,08



Ayuntamiento de Alhama de Murcia

2025000920	JOSE MUÑOZ MARTINEZ	Alimentación-camión	3, 5	14,11
2025000921	MARIA ROCIO GARCIA GOMEZ	Resto productos	5	18,36
2025000965	JOSE LUIS FERNANDEZ GABALDON		1, 2, 5, 6, 7, 8	1,00
2025000999	DANIEL GUIRAO PEREZ	Alimentación-camión	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7	0,00
2025001031	JOSE FRANCISCO MONTOYA SERRANO	Resto productos	2, 3, 4, 5, 6, 7	0,00
2025001054	SARA SANTIAGO MORENO	Resto productos	3	15,70
2025001279	EMILIA FERNANDEZ SANTIAGO	Resto productos	4	14,51
2025001508	ISRAEL AMADOR LARROSA	Resto productos	3, 4, 5	3,41
2025001344	ANGEL CONTRERAS FERNANDEZ	Resto productos	5	4,46
2025001348	BRAHIM KARRACHI KARRACHI	Alimentación-desmontable	5, 7	11,77
2025001392	JAVIER LOZANO LOPEZ	Alimentación-camión	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8	0,00
2025001471	JUAN SANTIAGO AMADOR SANCHEZ	Resto productos	5	9,33
2025001551	MARIA FERNANDEZ GIL	Resto productos	1, 2, 3, 4, 5, 7	0,00
2025001614 2025001852	REMEDIOS UTRERA LARROSA	Resto productos	2, 5,	0,00
2025001640	JILALI CHAKOUR	Alimentación-camión	5	9,74
2025001929	ANTONIO FRANCISCO LAJARIN INIESTA	Alimentación-camión	5, 7	38,68
2025001930	JOSEFA LORENTE CARCELES	Resto productos	5, 7	8,01
2025001942	GINES MARTINEZ BELCHI	Resto productos	3, 4, 5	34,16
2025002089	MANUELA TORRES SANTIAGO		2, 3, 4, 5, 6, 7, 8	0,00
2025002098	FRANCISCO VIDAL ALVAREZ	Alimentación-desmontable	5	15,76
2025002195	PASCUAL MARTINEZ MARTINEZ ÁNGEL MARTINEZ CÁNOVAS	Resto productos	2, 4, 5	0,00
2025002729	ABDERRAHAMANE KHAYALI	Resto productos	5	2,27
2025002798	ABDELALI LAHLOU EL HAMRI	Resto productos	5	25,13
2025002819	NOEMI BLAZQUEZ CABRERA	Alimentación-camión	1, 2, 4, 5, 7	0,00
2025002913	MANUELA SALAZAR MARTIN	Resto productos	5	4,22
2025003731	FELIX HERNAN LAFUENTE SILVESTRE	Alimentación-desmontable	2, 5	4,39
2025003870	ANTONIO OSTEGA PEREZ	Alimentación-desmontable	2, 5	2,50

Causas de exclusión:

- 1.- No presenta DNI o documento acreditativo, permiso de trabajo, y residencia para extranjeros, para personas físicas: CIR, escritura de constitución y poderes con copia
- 2.- No presenta Vida laboral.
- 3.- No presenta Certificado de encontrarse al corriente con Hacienda.
- 4.- No presenta Certificado de encontrarse al corriente con la Seguridad Social.



Ayuntamiento de Alhama de Murcia

- 5.- No presenta Certificado de encontrarse al corriente con la Comunidad Autónoma de Murcia. 6.- No presenta Breve memoria de la actividad, según el anexo III de las bases. 7.- No presenta Copia del seguro de responsabilidad civil que cubra los riesgos del ejercicio de la actividad. 8.- No presenta Solicitud Anexo II.

SEGUNDO.- Indicar que según se especifica en la base quinta, esta resolución provisional se hará pública en el tablón de anuncios de la sede electrónica municipal de la página web del Ayuntamiento de Alhama de Murcia, al día siguiente hábil de la firma de esta resolución.

TERCERO.- Conceder un plazo de diez días hábiles para la presentación de reclamaciones a contar desde el día siguiente a la publicación de la propuesta provisional en el tablón de anuncios de la sede electrónica municipal, que serán aceptadas o rechazadas en la resolución definitiva que sea adoptada por el órgano competente a propuesta del órgano instructor. En ningún caso este plazo se entenderá como de subsanaciones, y por tanto no se aceptará la aportación de ningún mérito que no se encontrase declarado en la solicitud inicial.

CUARTO.- Publicar esta resolución en el tablón de anuncios de la sede electrónica de este Ayuntamiento de la página Web municipal para general conocimiento y a los efectos oportunos. E informar que la aprobación definitiva de la lista de aspirantes, en caso de producirse alegaciones, se publicará asimismo en el tablón de anuncios de la sede electrónica municipal.”

Lo que se publica para general conocimiento

En Alhama de Murcia a fecha (firma electrónica) de 2025

LA ALCALDESA - PRESIDENTA